

093 Reconocer y reforzar el papel fundamental de la taxonomía de plantas y hongos y de los herbarios asociados para la conservación de la biodiversidad, especialmente en los países del Sur Global

RECORDANDO el papel fundamental de la investigación taxonómica en la identificación, delimitación, catalogación y conservación de la biodiversidad, en particular en las regiones y ecosistemas tropicales que albergan una gran riqueza de especies y endemismo;

RECONOCIENDO que la taxonomía es la base de la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™, ya que permite la identificación precisa de las especies, la inferencia de los rangos de distribución, el suministro de datos ecológicos, la cuantificación del impacto del cambio climático, la evaluación de las poblaciones y la comprensión de los riesgos de extinción;

RECONOCIENDO que los herbarios y los fungarios son depósitos fundamentales de especímenes de plantas y hongos y de sus atributos, y que proporcionan recursos inestimables para la investigación científica, la vigilancia del medioambiente, la gestión y el rescate genéticos y la planificación de la conservación;

CONSIDERANDO que los países tropicales del Sur Global, a pesar de albergar la mayor parte de la diversidad mundial de plantas y hongos, a menudo carecen de recursos e infraestructuras suficientes para la investigación taxonómica y la recolección y conservación de especímenes;

OBSERVANDO que las exploraciones de la época colonial han hecho que los especímenes de estas regiones de gran biodiversidad se encuentren principalmente en herbarios del Norte Global, lo que ha creado disparidades en las capacidades de conservación;

PONIENDO DE RELIEVE los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular en el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), cuyo objetivo es detener la pérdida de biodiversidad y garantizar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres;

RECORDANDO que la Meta 12 de Aichi, cuyo objetivo era proteger y mejorar el estado de conservación de las especies amenazadas para 2020, no se alcanzó (especialmente en el caso de las plantas y los hongos tropicales) como reflejan las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN; y

RECORDANDO la Recomendación 7.109 *Aumentar la financiación para la biodiversidad en los países en desarrollo* (Marsella, 2020), en la que se hace hincapié en la necesidad de aumentar la financiación para apoyar la conservación de la biodiversidad, la creación de capacidad y la gestión sostenible de los recursos, en particular en las regiones tropicales ricas en biodiversidad pero muy amenazadas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. INSTA a los Miembros de la UICN a:

a. dar prioridad a las inversiones continuas a largo plazo en los herbarios y fungarios tropicales del Sur Global, incluida la financiación para la dotación de personal, la formación, la modernización, la digitalización y la promoción de estas instituciones;

b. promover la ciencia de la conservación basada en la taxonomía, incluida la investigación ecológica y genética sobre plantas y hongos tropicales, para permitir medidas de conservación más específicas y eficaces; y

c. fomentar las asociaciones entre instituciones del Norte Global y del Sur Global para avanzar en la investigación taxonómica, crear capacidad y garantizar un acceso equitativo a los datos de los especímenes, apoyando los esfuerzos de conservación a escala mundial; y

2. PIDE a todos los Estados que:

a. pongan de relieve que la ciencia de la taxonomía, en todas sus dimensiones, proporciona la base esencial para comprender y conservar las plantas y los hongos tropicales, que constituyen el núcleo de los ecosistemas con mayor biodiversidad del mundo;

b. subrayen el papel fundamental de los herbarios y los fungarios como depositarios de especímenes irremplazables y de conocimientos taxonómicos esenciales para la ciencia de la conservación, especialmente en las regiones tropicales donde la diversidad de plantas y hongos es mayor y está más amenazada; y

c. reconozcan la importancia de la taxonomía de las plantas y los hongos en las estrategias nacionales de biodiversidad, integrando los herbarios y fungarios como componentes centrales en los planes de conservación.